

**ACUERDO No. 002 DE 2021**  
(MARZO 25)

Por el cual se crea la Facultad de Educación del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial lo dispuesto en el literal h. del Acuerdo No. 019 del 03 de Noviembre de 2018 o Estatuto General y,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo previsto en la Ley 30 de 1992 "*Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*", en especial, lo consagrado en el literal c) del artículo 29 corresponde a las Instituciones Universitarias "*Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos.*"

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley 115 de 1994, Corresponde a las universidades y a las demás Instituciones de Educación Superior que posean una Facultad de Educación u otra unidad académica dedicada a la educación, la formación profesional, la de posgrado y la actualización de los educadores.

Que, en virtud de lo previsto en la Ley 30 de 1992, la Institución en la actualidad está organizada en tres Facultades a saber: Facultad de Arte y Diseño, Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración y Facultad de Ingeniería, por así haber sido dispuesto en el Decreto 2046 del 08 de octubre de 1998, a través del cual se aprobó la estructura interna del Colegio Mayor del Cauca.

Que la estructura interna de la Institución se estableció mediante el Decreto Departamental No. 073 de 1 de febrero de 2007 y se modificó mediante el Acuerdo del Consejo Directivo No. 019 de 2018.

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal n. del artículo 34 del Acuerdo No.019 del 03 de noviembre de 2018 o Estatuto General el Consejo Académico del Colegio Mayor del Cauca conceptúo de forma favorable acerca de la creación de la Facultad de Educación, mediante el Acuerdo No. 012 de Julio 08 de 2020.

Que atendiendo lo dispuesto en el Plan de Desarrollo 2016-2020, en cuanto a la oferta de programas nuevos de pregrado y en concordancia con la propuesta de creación de la Licenciatura en Español e Inglés y la

**ACUERDO No. 002 DE 2021**  
(MARZO 25)

Licenciatura en música, la Institución debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 115 de 1994.

Que en el eje estratégico de Dirección Institucional del Plan de Desarrollo 2020-2024 "UNIMAYOR: Educación Superior Pública, Incluyente y de Calidad" se previó la posibilidad de abrir una nueva Facultad con nuevos Programas Académicos.

Que mediante la Resolución No. 001724 del 04 de febrero de 2021 el Ministerio de Educación Nacional otorgó al Colegio Mayor del Cauca por el término de siete (07) años el registro calificado al programa denominado Licenciatura en Español e Inglés.

Que, habiendo sido presentado ante el Consejo Directivo, en sesión del día 23 de marzo de 2021, la propuesta de creación de la Facultad de Educación para la Institución y contando con el concepto favorable del Honorable Consejo Académico, se dispone por corresponder al ofrecimiento de nueva oferta académica para la región, acorde con los planes de desarrollo local, regional y nacional, la creación de la Facultad de Educación del Colegio Mayor del Cauca.

En mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear la Facultad de Educación, adscrita a la Vicerrectoría Académica del Colegio Mayor del Cauca, conformada por programas académicos de pregrado y posgrado.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Facultad de Educación del Colegio Mayor del Cauca tendrá como objetivo principal:

Contribuir al desarrollo de la educación en la Institución y en el país, a través de actividades de formación, investigación, participación y construcción de conocimiento. Con el propósito de superar los retos actuales de la educación y brindar posibilidades de formación y actualización a los educadores.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Facultad de Educación del Colegio Mayor del Cauca tendrá como objetivos específicos:

- Fortalecer programas de pregrado y posgrado en el área de la educación.
- Contribuir a la formación integral de los educandos a través de procesos de enseñanza y aprendizaje acordes a las temáticas actuales de la educación.
- Contribuir al mejoramiento de la pedagogía, el currículo y la didáctica.

**ACUERDO No. 002 DE 2021**  
(MARZO 25)

- Promover el trabajo investigativo y de proyección social en las áreas temáticas de la Facultad.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Facultad de Educación del Colegio Mayor del Cauca, tendrá las siguientes áreas académicas:

- Área de educación en Español e Inglés.
- Área de educación en Música
- Área de educación en ciencias

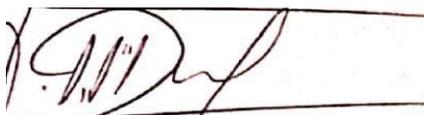
**ARTÍCULO QUINTO:** La Facultad de Educación del Colegio Mayor del Cauca, tendrá la siguiente estructura académico-administrativa:

- Consejo de Facultad
- Decano
- Profesional Universitario
- Auxiliar Administrativo
- Profesores

**ARTÍCULO SEXTO:** El proceso de implementación de la Facultad se hará de manera gradual, teniendo en cuenta la demanda de la oferta de formación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Popayán a los veinticinco (25) días del mes de marzo de Dos Mil Veintiuno (2021).



**DANNY EUDOXIO PRADO GRANJA**  
Presidente



**DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES**  
Secretario